"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad Buenos Aires"

Buenos Aires, 25 de octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA Nº 962/2021

VISTO:

El TEA Nº A-01-00020083-9/2021, la Resolución CM Nº 1046/2011 y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia el Dr. Martín Miguel Converset, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5, eleva la renuncia presentada por el agente Santiago Rodríguez Mirás, DNI Nº 44.824.867, Legajo Nº 8188, al cargo de Auxiliar de Servicio dentro del precitado Tribunal, a partir del día 5 de octubre de 2021.

Que el agente Rodríguez Mirás fue designado como Auxiliar de Servicio interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, mediante Resolución de Presidencia N° 857/2021.

Que el agente manifiesta expresamente su renuncia "...vengo a renunciar al cargo de auxiliar al que fuera designado...".

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley Nº 31,

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad Buenos Aires"

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo al 5 de Octubre de 2021, la renuncia de Santiago Rodríguez Miras, DNI Nº 44.824.867, Legajo Nº 8188, al cargo de Auxiliar de Servicio (Planta Interina) del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5.

Art. 2°: Regístrese, notifiquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES Nº 962/2021**